

Barranquilla, 26/11/2020

Doctor:

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BELEÑO

Supervisora del Contrato No. CD-59-2020-1935

Asesor de Despacho

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: INFORME DE GESTIÓN No. 2 CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL SEGUNDO INFORME A 15 DE NOVIEMBRE DE 2020

Cordial Saludo,

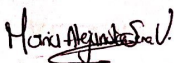
MARÍA ALEJANDRA SERNA VARELA, identificada con C.C. N°. 1.051.668.461 de Mompos - Bolívar, en mi calidad de contratista y dando cumplimiento al Contrato N° **CD-59-2020-1935**, por medio de la presente hago entrega del Informe de Gestión No. 2 correspondiente a las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-59-2020-1935 y cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO"**.

Las actividades realizadas fueron:

1. Se realizó seguimiento a 4 empresas del TPI (transporte público individual) generándoles y haciéndoles entregas del reporte de las deudas por infracciones a las normas de tránsito y la tasa de derechos de tránsito que adeudan a la fecha.
2. Se realizó seguimiento a 10 empresas del TPC generándoles y haciéndoles entregas del reporte de las deudas por infracciones a las normas de tránsito y la tasa de derechos de tránsito que adeudan a la fecha.
3. Se realizó visitas a 5 entidades bancarias, verificando que se hagan efectivas las medidas cautelares, decretadas por la entidad a los procesos de cobro coactivo.
4. Se realizó la averiguación con la oficina de registros de instrumentos públicos para embargos de bienes inmuebles.

5. Se realizó seguimiento vía telefónica con las empresas del TPI y TPC con el fin de realizar las actividades donde se vinculen con el pago de las infracciones tanto de los afiliados a las empresas como el personal administrativo, acogiéndose a la amnistía de ley 2027 de 2020
6. Se realizó capacitación de la herramienta sigob, la cual nos ayudará a gestionar las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los ciudadanos, a su vez mejorar nuestras comunicaciones internas dentro de la entidad.
7. Se realizó capacitación para efectuar acuerdos de pagos a los infractores acogiéndose a la amnistía de ley 2027 para los comparendos físicos sancionados a 31 de mayo de 2020, salida de vehículos de los patios, y agendar cursos.

Atentamente,



MARÍA ALEJANDRA SERNA VARELA
C.C. 1.051.668.461 de Mompox- Bolívar
Tel: 3004678096
CONTRATISTA